

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18833** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausías Marc núm. 40, principal.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 308/2009 4ª.

Tipo de Concurso- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Contempolis, SL, B-64224272.

Fecha del Auto de Declaración.- 15 de mayo de 2009.

Administradores Concursales.- D. Luis García Fernández, domiciliado en C/ Hurtado n.º 25 Torre, como Barcelona, Tfno. 93.405.36.06.

Facultades del Concurso- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere n.º 41, 5ª planta (08010-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante/expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona, 18 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090043635-1